

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 830094920-5
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-332568-12
Fecha de matrícula: 21 de Noviembre de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 1 - Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 2 # 11-41 BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@kma.com.co
Teléfono comercial 1: 6939255
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 2 11 41 OFICINA 2206
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@kma.com.co
Teléfono para notificación 1: 6939255
Teléfono para notificación 2: No reportó

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica KMA CONSTRUCCIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2986 del 09 de Noviembre de 2001, otorgada en la Notaría 25. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 21 de Noviembre de 2001, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,264 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

K M A CONSTRUCTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 04 del 20 de Octubre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Noviembre de 2017 bajo el número 136,267 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad por acciones a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 5092 del 14 de Agosto de 2018, otorgada en la Notaría 51 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,295 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. ESCINDIDA, y la sociedad KMA INVERSIONES S.A.S. BENEFICIARIA.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 5092 del 14 de Agosto de 2018, otorgada en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Notaría 51 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,295 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades KMA INVERSIONES S.A.S. ESCINDIDA, y la sociedad KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. BENEFICIARIA.

Que por Escritura Pública No. 1228 del 11 de Mayo de 2005, otorgada en la Notaría 25. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 18 de Mayo de 2005, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,266 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

KMA LTDA

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 465 del 02 de Abril de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 03 de Abril de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,267 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

CICON CONCESIONES LTDA

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1192 del 30 de Julio de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 15 de Agosto de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,269 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

CICON CONCESIONES S.A.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1192 del 30 de Julio de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 15 de Agosto de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,269 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó al tipo de las anónimas, bajo la denominación de:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CICON CONCESIONES S.A.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1984 del 09 de Noviembre de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 10 de Noviembre de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,270 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

KMA CONSTRUCCIONES S.A.

Que por Escritura Publica No. 3460 de la Notaria 73 de Bogota D.C, del 23 de Diciembre de 2009, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de Diciembre de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,271 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades AGROINDUSTRIAS AMIN LTDA. y AMIN AVENDANO S EN C EN LIQUIDACION las cuales se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 3552 del 19 de Junio de 2014, otorgada en la Notaría 51 de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 01 de Julio de 2014, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,300 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social versará en realizar por sí sola o en asociación con

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a) La construcción de obras civiles del sector público y privado, Movimientos de Tierra, Estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos, Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos mecánicos, presupuestos de construcción y programación de obras, interventoría de proyectos y gerencia de proyectos de construcción, prestación de servicios de asesoría y consultoría en las áreas de ingenierías, administrativas, financieras, auditorías externas, sistemas de información eventual o permanente. b) La compra, venta, distribución, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos, elementos electrónicos y de medición, así como la venta de equipos de monitoreo geotécnico y prestación de servicios relacionados con estos, así como la comercialización de equipos de cómputo, Hardware, Software y/o Telecomunicaciones y los demás que se requieran para el cumplimiento del objeto social. e) La realización de investigaciones y estudios relacionados con la factibilidad, el diseño, organización y/o prestación de los servicios públicos domiciliarios, para si o para terceros. d) Participar como socio o accionista, en sociedades o empresas dedicadas a la realización de objetivos similares o complementarios, e) La celebración y ejecución de toda clase de contratos de concesión. f) La Administración, Operación y Mantenimiento Integral de Rellenos Sanitarios, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al Relleno Sanitario, provenientes del servicio ordinario de aseo. g) La sociedad podrá avalar y/o garantizar obligaciones a terceros, siempre y cuando sea autorizada de manera expresa y escrita paría Asamblea de Accionistas, h) Servir como avalista, garante o fiador sin límite de cuantía de las sociedades en las que tenga participación. i) Prestar a todo tipo de empresa mediante outsourcing o contrato, los servicios de recuperación de cartera, facturación, corte, reconexión, suministro de personal, asesorías en compra y venta de equipos y cualquiera de las funciones servicios o actividades que éstas desarrollen. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directa o indirectamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; y podrá ocuparse de cualquier otro acto de comercio lícito, y en desarrollo de ellos podrá importar o exportar toda clase de bienes muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, hipoteca, anticresis; fundar y/o asociarse a otras empresas o compañías cualquiera, que sea su objeto social4 fusionarse con ellas, absorberlas, realizar contratos de cuentas en participación,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios, uniones temporales, sociedades, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores, compra y venta de CDT, compra y venta de acciones bursátiles, representar o apoderar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias; explotar marcas y lemas comerciales y negociar libremente toda clase de patentes, marcas, privilegios, licencias diseños y modelos industriales, marca de productos y servicios, nombres comerciales y tecnologías, participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados, representar a otras personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; compra y venta de tierras. fi La prestación de servicios de telefonía pública básica conmutada local, local extendido, telefonía rural, telefonía inalámbrica, móvil o fija, servicio de larga distancia nacional e internacional y servicios de valor agregado, dentro o fuera del territorio nacional y a cualquier persona natural o jurídica. k) La prestación de todo tipo de servicios o actividades de telecomunicaciones y comunicaciones dentro del territorio nacional y en conexión con el exterior, para la realización de su objeto, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, adquirir o ceder derechos de autor o de propiedad industrial, celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas para la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista fundador o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres y/o enseñas comerciales, marcas y cualquier otro derecho de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones y/o franquicias para su explotación y en general ejercer el comercio, de acuerdo al código de comercio vigente y ejecutar todo acto o contrato que pro penda a la realización del objeto social, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, físicos o inmateriales, de carácter civil, comercial o laboral, que guarden relación con el medio afín

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de/objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas, así como la facultad de participar en procesos de selección objetiva que adelanten entidades estatales o públicas de cualquier orden y/o privadas y suscribir los correspondientes contratos, y en general ejercer el comercio de acuerdo al código de comercio vigente y ejecutar todo acto o contrato que propenda a la realización del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10,000,000,000.00
No. de acciones	:	10,000,000,000.00
Valor Nominal	:	\$1.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$4,013,714,400.00
No. de acciones	:	4,013,714,400.00
Valor Nominal	:	\$1.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$4,013,714,400.00
No. de acciones	:	4,013,714,400.00
Valor Nominal	:	\$1.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un Presidente, designado por la Junta Directiva, pudiendo ser removido libremente. Debe ejercer el cargo hasta tanto se le designe reemplazo. PARÁGRAFO PRIMERO: El Presidente tendrá tres (3) suplentes (primer, segundo y tercer suplente) quienes lo reemplazarán en el orden de designación en sus faltas temporales o absolutas. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Asuntos Financieros, quién tendrá las siguientes facultades: a. Representar a la sociedad en todos los asuntos relacionados con las entidades del sector financiero, incluyendo sin limitarse a (i) apertura de cuentas bancarias, (u) girar cheques (iii) adquirir créditos en nombre de la empresa, (iv) negociar garantías bancarias, (y) suscribir contratos de fiducia, (vi) entre

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otros. b. El Representante Legal para Asuntos Financieros, puede suscribir contratos y adquirir compromisos en nombre y representación de la empresa, hasta por una cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Asuntos Financieros será designado por el Presidente. PARÁGRAFO TERCERO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Efectos Contractuales, quién tendrá las siguientes facultades: a. Representar a la sociedad en los asuntos relacionados con las Empresas de Servicios Públicos, incluyendo pero sin limitarse a: (i) acueducto, (u) energía eléctrica, (iii) telefonía pública básica conmutada, (iv) telefonía móvil celular y (y) servicios de valor agregado, entre otras; igualmente tiene facultades para representar a la sociedad en los asuntos relacionados con las Empresas del sector Asegurador, para lo cual podrá (i) adquirir, negociar, cancelar, tomar, pólizas de seguro de acuerdo con las necesidades de la compañía. b. Suscribir contratos de cualquier tipo de contrato en nombre y representación de la sociedad hasta por una cuantía equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Efectos Contractuales será designado por el Presidente. PARÁGRAFO CUARTO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal, y uno Suplente, quienes tendrán las siguientes facultades: a. Representar a la sociedad en los asuntos judiciales y prejudiciales en los que la misma sea parte o tercero interesado. b. Representar la sociedad ante los entes de control e investigación, tales como la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación. c. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de cualquier orden. c. Conferir poderes espaciales o generales, revocados, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultados para desistir, transigir y conciliar los negocios sociales y judiciales. e. Suscribir contratos para representación judicial y/o administrativa, judicial y/o extrajudicial, hasta por una cuantía equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente serán designados por el Presidente. El Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal ejercerá la Secretaría General de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

le Compañía. PARÁGRAFO QUINTO: Las designaciones del Presidente y sus suplentes, así como las designaciones de (i) el Representante Legal para Asuntos Financieros, (ii) el Representante Legal para Efectos Contractuales y (iii) el Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente, deberán inscribirse en el registro mercantil.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las facultades legales y de los deberes que ocasionalmente le asignen la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, el Presidente tiene las siguientes funciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y ante toda clase de personas o autoridad de cualquier orden y para toda clase de actos y contratos. b) Ejecutar las órdenes y encargos emanados de la Junta Directiva y de la asamblea de accionistas. c) Adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, gravarlos, enajenarlos, transformados y alterar su forma o destino. d) Recibir bienes en pago de obligaciones que se adeuden a la sociedad o hacer daciones en pago. e) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, así como toda clase de contratos bancarios. f) Dar y recibir bienes en arrendamiento. g) Conferir poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultades para desistir, transigir y cancelar los negocios sociales y judiciales. h) Realizar toda clase de actos y contratos comprendidos dentro del giro social. i) Adelantar/as diligencias pertinentes para participar como socio en otras sociedades, con fines similares. j) Nombrar y removerlos empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. k) Tomar todas las medidas que reclamo la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirlos las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. l) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. m) Designar al Representante Legal para Asuntos Financieros. n) Designar el Representante Legal para Efectos Contractuales. o) Designar el Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente. p) Designar al Secretario General. q) Cumplir las demás funciones, la Ley, los estatutos y la Junta Directiva y/o la asamblea de accionistas encomienden. Parágrafo: El Presidente queda expresamente

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultado para celebrar contratos sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2012 del 09 de Marzo de 2012 de Junta Directiva, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014 con el número 102,294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO	C.C 80.083.451
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL	KARINA EUGENIA AMIN AVENDAÑO	C.C 52.386.303
REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO	C.C 92.519.730

Por privado número KMA-1049-2019 del 2 de septiembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2019 con el número 153,214 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVO PRINCIPAL	SEBASTIAN GIRALDO CASTAÑEDA	C.C 1.020.728.077
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS SUPLENTE	PAOLA CRISTINA DE VOZ RODRIGUEZ	C.C 33.101.811

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO	C 80.083.451

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL ANIBAL ENRIQUE OJEDA C 92.519.730
CARRIAZO
DESIGNACION

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL JUAN DAVID RIVEROS BARRAGAN C 79.778.749
DESIGNACION

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL BERNARDO HENAO RIVEROS C 79.146.499
DESIGNACION

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ C 79.531.351
DESIGNACION

Por Acta No. 02 del 30 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,007 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE LUIS ALEJANDRO MORENO C 9.237.189

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TATIS
DESIGNACION

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	KARINA EUGENIA AMIN	C	52.386.303
	AVENDAÑO		
	DESIGNACION		

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	GUSTAVO HUMBERTO RIVEROS	C	17.093.431
	RODRIGUEZ		
	DESIGNACION		

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	FABIAN MAURICIO FLOREZ	C	80.108.712
	ESPITIA		
	DESIGNACION		

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	DIEGO ALONSO GONZALEZ	C	74.189.796
	ACOSTA		
	DESIGNACION		

Por acta No. 03 del 23 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 7 de Mayo de 2018 bajo el número 140,838 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ANAYA & ANAYA LTDA DESIGNACION	N 890.403.639-5

Por Acta No. 006 del 22 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2014 bajo el número 102,350 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GABRIEL EDUARDO SOCARRAS BENITEZ DESIGNACION	C 8.693.087
--------------------------	--	-------------

Por documento privado del 29 de Mayo de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Junio de 2018 bajo el número 141,381 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUIS EDUARDO CANTILLO OÑORO DESIGNACION	C 1.050.961.832
-------------------------	---	-----------------

Por Documento Privado de fecha 28 de Noviembre de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Camara de Comercio el 30 de Noviembre de 2018 bajo el numero 145,172 del Libro IX del Registro Mercantil.

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: Escritura Pública Nro.: 2288 Fecha: 2016/06/03
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ
Identificación: 79531351
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2016/06/10 Libro: 5 Nro.: 2723
Facultades del Apoderado: Se confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, a HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ, mayor y vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.531.351 de Bogotá

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para que en nombre y representación día la sociedad KMA CONSTRUCCIONES S.A. lleve a cabo todos los actos en materia de obligaciones y deberes tributarios, tales como: a. Suscribir y presentar declaraciones tributarias del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal:, así como todos los demás documentos que tengan relación con las mismas y sean necesarios para el cumplimiento del deber y la obligación de orden tributarle. b. Atender requerimientos ordinarios o especiales de las Autoridades Tributarias del orden nacional, departamental distrital y/o municipal, así como las visitas o inspecciones tributarlas con capacidad para adjuntar todo tipo de pruebas. c. Formular peticiones a las Autoridades Tributarias del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal, sobre temas relacionados con las obligaciones y derechos de la compañía. d. Interponer los recursos de vía gubernativa a que hubiere lugar en defensa de los intereses de la sociedad. e. Obtener, Actualizar, modificar o cancelar el Registro Único Tributario (RUT) de la sociedad. f. Obtener, Actualizar, modificar o cancelar el (los) Registro(s) de inscripción como Contribuyente y/o responsable de obligaciones de carácter tributario en los diferentes departamentos, municipios, distritos o municipios. g. Conferir poderes especiales e abogados para adelantar en la vía gubernativa y ante la jurisdicción contencioso administrativa la defensa de los intereses de la sociedad cuando haya lugar a ello. h. Reponer, reconsiderar, apelar, conciliar, transar o desistir frente a las Autoridades Tributarias, respecto a diferencias suscitadas entre la sociedad y dichas entidades acerca de la naturaleza o monto de las obligaciones tributadas específicas a cargo de la sociedad. i. Las demás que correspondan a la naturaleza de este encargo conferido al mandatario para fines tributarios, en especial, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No. 547 del 04/03/2005 Not.25 Btá	102272 del 17/07/2014 del L.IX
E.P No.1228 del 11/05/2005 Not.25 Btá	102266 del 17/07/2014 del L.IX
E.P No.2239 del 25/08/2006 Not.25 Btá	102273 del 17/07/2014 del L.IX
E.P No.2491 del 17/09/2007 Not.25 Btá	102274 del 17/07/2014 del L.IX
E.P No.3441 del 13/12/2007 Not.25 Btá	102275 del 17/07/2014 del L.IX
E.P No.2580 del 04/09/2008 Not.73 Btá	102276 del 17/07/2014 del L.IX

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No. 465	del 02/04/2009	Not.44	Btá	102267	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No. 689	del 18/05/2009	Not.44	Btá	102277	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.1192	del 30/07/2009	Not.44	Btá	102269	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.1984	del 09/11/2009	Not.44	Btá	102270	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.3460	del 23/12/2009	Not.73	Btá	102271	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No. 712	del 15/03/2010	Not.73	Btá	102278	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.1013	del 12/05/2014	Not.44	Btá	102279	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.1747	del 29/06/2011	Not.44	Btá	102280	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.2203	del 21/09/2011	Not.51	Btá	102281	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No. 375	del 29/02/2012	Not.51	Btá	102282	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.2666	del 05/12/2014	Not.51	Btá	102283	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.3552	del 19/06/2014	Not.51	Btá	102300	del 17/07/2014	del L.IX
E.P No.4856	del 21/08/2014	Not.51	Btá	103217	del 03/09/2014	del L.IX
E.P No.5990	del 23/11/2016	Not.2	Gena	127702	del 28/11/2016	del L.IX
Acta No. 04	del 20/10/2017	Asamblea		136267	del 03/11/2017	del L.IX
Acta No. 03	del 23/03/2018	Asamblea		140837	del 07/05/2018	del L.IX
E.P No.5092	del 14/08/2018	Not.51	Btá	143295	del 05/09/2018	del L.IX
acta No. 01	del 16/01/2019	Asamblea		146204	del 17/01/2019	del L.IX
Acta No. 005	del 27/11/2020	de Asamblea		163638	del 01/12/2020	del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ 332568 12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD CONTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Controla a:

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S
DOMICILIO BOGOTA - COLOMBIANA
Filial

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MATRIZ CON EL 51.3% DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA CONTROLADA
ACTIVIDAD SUSCRIPCION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN
VIAL CORDOBA - SUCRE.

DOCUMENTO PRIVADO INSCRITO PREVIAMENTE EN CCBOGOTA EN FECHA DE
22-12-2010 CON INSCRIPCIÓN N. 01438340 DEL LIBRO IX.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 102341 21/07/14

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ 332568 12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD EL OBJETO SOCIAL VERSARA EN REALIZAR POR SI SOLA O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS MECÁNICOS, PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS, INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, AUDITORIAS EXTERNAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVENTUAL O PERMANENTE. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOTÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Controla a:

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S
DOMICILIO BOGOTA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
MATRIZ CON MAS DEL 50% DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA CONTROLADA
ACTIVIDAD SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION
PARA LOS ESTUDIOS , DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL,
GESTION AMBIENTAL, GESTION SOCIAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION,
MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL
PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL CORDOBA SUCRE. ENTRE OTRAS
ACTIVIDADES ASOCIADOS CON LA MISMA.
DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 102348 22/07/14

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ 332568 12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD La construcción de obras civiles del sector público y
privado, Movimientos de Tierra, Estudios de factibilidad
técnica y económica de proyectos, Diseños hidráulicos,
sanitarios, eléctricos mecánicos, presupuestos de construcción
y programación de obras, interventoría de proyectos y gerencia
de proyectos de construcción, prestación de servicios de
asesoría y consultoría en las áreas de ingenierías,
administrativas, financieras, auditorías externas, sistemas de
información eventual o permanente.

Controla a:

398215 12 KMA CONCESIONES S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100%
DEL CAPITAL
ACTIVIDAD la inversión en vehículos societarios o no

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

societarios que desarrollen proyectos de infraestructura, (u) la celebración de contratos de concesión con entidades públicas y privadas para la provisión de proyectos de infraestructura y sus servicios asociados; la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; la estructuración integral de proyectos de ingeniería para el sector público y privado.

DOCUMENTO PRIVADO 9 DE JULIO DE 2018. LA SITUACION DE CONTROL VIENE CONFIGURADA DESDE EL 26 DE JUNIO DE 2018.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 142023 10/07/18

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4511
Otras actividades código CIIU: 4220, 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$201,706,011,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2021 - 11:48:48 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008075634

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htZnahikdHjavjbF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.